



CONSULTIVA EN  
ANÁLISIS FISCAL S.C.

## UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI

Dictamen de Estados Financieros

Informe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017



CONSULTIVA EN  
ANÁLISIS FISCAL S.C.

## UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI

---

### INDICE

1. Opinión del Auditor.
2. Estado de Situación Financiera. .
3. Estado de Actividades.
4. Estado de Cambios en el Patrimonio.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Notas a los Estados Financieros 2017.



CONSULTIVA EN  
ANÁLISIS FISCAL S.C.

## **H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI**

He Auditado los Estados Financieros adjuntos de la “**UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI**”, que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, y el estado de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo; correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017; Así como un resumen de las políticas contables significativas.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, y el estado de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo; correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron dictaminados por el Contador C.p.c. Rodrigo Esmer Sanchez cuya opinión fue que los estados financieros están presentados en forma razonable en sus aspectos importantes.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable emitidas por el consejo nacional de armonización contable y de control interno que la Administración considere necesario, para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en mi auditoria, he llevado a cabo mi auditoria de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoria, dichas Normas exigen que cumpla los Requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la Auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.



CONSULTIVA EN  
ANÁLISIS FISCAL S.C.

Una Auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de Auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el Auditor tiene en cuenta el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los Procedimientos de Auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Entidad. Una Auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia que he obtenido en mi Auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

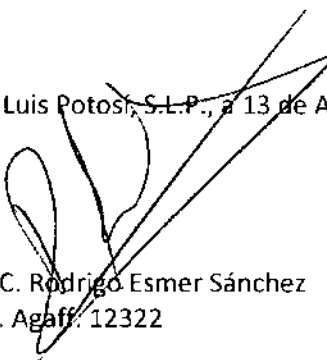
**Base para una Opinión modificada.**

Como se indica en la nota 4 inciso f) de la Entidad, los Estados financieros no presentan, los beneficios a empleados, de acuerdo a las Normas de Información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Información Financiera.

**Opinión**

En mi Opinión y tomado en cuenta el párrafo que antecede, los Estados Financieros antes mencionados, presentan Razonablemente, en todo los aspectos materiales, la Situación Financiera de la "UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI", al 31 de Diciembre de 2017, así como su Estado de Actividades, los Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondientes al Ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normatividad Gubernamental aplicable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

San Luis Potosí, S.L.P., a 13 de Abril de 2018

  
C.P.C. Rodrigo Esmer Sánchez  
Reg. Agaff: 12322


Universidad Politécnica de San Luis Potosí.  
 2. Estado de Posición Financiera  
 Al 31 de diciembre 2017  
 (En pesos)

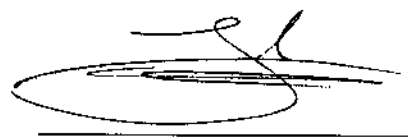
<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Activo Corto Plazo</b>		
Efectivo y Equivalente de efectivo		
Efectivo	-	-
Bancos	7,618,293	9,253,317
Depositos de fondos de terceros en garantía	719,659	719,659
	<u>8,337,952</u>	<u>9,972,976</u>
Cuentas por Cobrar:		
Subsidios por cobrar Gobierno del Estado de San Luis Potosí	136,205,812	128,803,640
Deudores Alumnos	1,246,518	736,808
Deudores Diversos	13,001	53,400
Contribuciones por recuperar a corto plazo.	10,101	7,407
	<u>137,475,432</u>	<u>129,601,254</u>
<b>Activo Circulante</b>	<u>145,813,384</u>	<u>139,574,230</u>
<b>Activo Largo Plazo</b>		
Inversiones a largo plazo	5,663,869	744
Fideicomisos, mandatos y contratos analogos	8,040,845	7,703,277
Bienes inmuebles	9,881,091	9,881,091
Otros bienes inmuebles	9,836,665	9,836,665
Bienes muebles	156,928,816	153,073,487
Activos intangibles	8,579,463	8,579,463
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	- 154,186,389	- 149,323,289
	<u>44,744,360</u>	<u>39,751,439</u>
<b>Total Activo</b>	<u>190,557,744</u>	<u>179,325,670</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corto Plazo</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Proveedores	2,558,059	-
Retenciones Y contribuciones por pagar	11,955,891	9,664,581
Otras cuentas por pagar	481,638	554,928
<b>Pasivo Circulante</b>	<u>14,995,588</u>	<u>10,219,508</u>
<b>Pasivo Diferido</b>		
Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo.	13,219,537	12,431,532
<b>Total Pasivo</b>	<u>28,215,125</u>	<u>22,651,040</u>


Continúa

Universidad Politécnica de San Luis Potosí.  
2. Estado de Posición Financiera  
Al 31 de diciembre 2017  
(En pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Patrimonio</b>		
Patrimonio	156,674,630	159,238,226
Resultado del ejercicio	5,667,989	- 2,563,596
<b>Total Patrimonio</b>	<u>162,342,619</u>	<u>156,674,630</u>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<u>190,557,744</u>	<u>179,325,670</u>


  
Lic. Francisco Javier Delgado Rojas  
Rector de la Universidad

  
Lic. Igor León O'Farril  
Director de Administración y Finanzas


  
C.P.C. Saúl Hernández Gutiérrez  
Director de Recursos Financieros

Universidad Politécnica de San Luis Potosí.  
 3. Estado de Actividades  
 Al 31 de diciembre 2017  
 (En pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Cambios en el Patrimonio no restringido</b>		
Ingresos:		
Subsidios Federales	38,785,690	40,923,995
Subsidios Estatales	41,585,724	42,174,836
Ingresos Propios y otros	50,589,161	46,511,701
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	743,842	630,102
Ayuda Sociales	3,218,729	2,972,237
Otros ingresos	<u>2,221,539</u>	
	137,144,686	133,212,871
Egresos:		
Servicios Personales y Profesionales	82,326,865	80,865,335
Materiales y Suministros	10,087,716	11,540,959
Servicios Generales	29,690,928	21,354,519
Transferencias Asignaciones Subsidios y otras ayudas	4,453,809	4,207,963
Estimaciones, Depreciaciones, deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	<u>4,917,380</u>	<u>17,807,692</u>
	131,476,697	135,776,467
 <b>Patrimonio no restringido</b>	 <u>5,667,989</u>	 <u>- 2,563,596</u>
<b>Diminución Total en el Patrimonio</b>	5,667,989	- 2,563,596
<b>Patrimonio al Inicio del Año</b>	156,674,630	159,238,226
 <b>Patrimonio al Final del Año</b>	 162,342,619	 156,674,630

  
 Lic. Francisco Javier Delgado Rojas  
 Rector de la Universidad

  
 Lic. Igor León O'Farril  
 Director de Administración y Finanzas

  
 C.P.C. Saul Hernández Gutiérrez  
 Director de Recursos Financieros

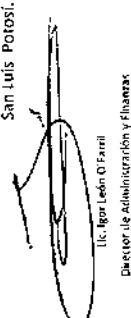
Universidad Politécnica de San Luis Potosí  
 4. Estado de Cambios en el Patrimonio  
 Por los años que terminan el 31 de Diciembre de 2017  
 (En pesos)

	No restringido		Restringido Temporalmente				Restringido Permanente			
	Incremento (Disminución)	Patrimonial	Bienes Muebles		Muebles y Mobiliario y Equipo de Transporte		Bienes Inmuebles		Bienes Inmuebles	
	Del ejercicio	Total	Muebles	Mobiliario y Equipo Donado	Equipo de Transporte Adquirido	Muebles y Equipo de Transporte	Donados por el Gobierno del Estado	Otros Adquisiciones	Total	Total Patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	26,821,457	16,816,270	1,991,461	46,763	137,313,724	139,351,948	9,400,322	480,769	9,881,091	159,238,226
Traspaso del Incremento en el Patrimonio no restringido del ejercicio anterior	-	2,563,596	-	-	-	-	-	-	-	2,563,596
Incremento en bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución en el Patrimonio no restringido derivado del resultado de la actividad del año	5,667,989	-	-	-	-	-	-	-	-	5,667,989
Saldos al 31 de diciembre de 2017	26,821,457	13,711,877	1,991,461	46,763	137,313,724	139,351,948	9,400,322	480,769	9,881,091	162,342,619

Las Notas a los estados financieros que se anexan, son parte integrante del presente Estado.

  
 Lic. Francisco Javier Delgado Rojas  
 Rector de la Universidad

San Luis Potosí, S.L.P. a 13 de Abril de 2018

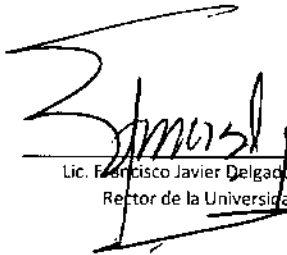
  
 Lic. Igor León O'Farril  
 Director de Administración y Finanzas

  
 C.P.C. Saul Hernández Guzmán  
 Director de Recursos Financieros




Universidad Politécnica de San Luis Potosí.  
 5. Estado de Flujos de Efectivo  
 Por el año que terminó el 31 de diciembre 2017  
 (En pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Disponibilidad Inicial</b>	24,495,962	19,883,799
Origen de Recursos:		
Subsidios Federales	38,785,690	40,923,995
Subsidios Estatales	41,585,724	42,174,836
Ingresos Propios y otros	56,773,272	50,114,040
	<u>137,144,686</u>	<u>133,212,871</u>
Disminución de Cuentas Por Cobrar	- 7,874,178	- 7,483,033
Recursos Generados	<u>129,270,509</u>	<u>125,729,838</u>
<b>Total de Recursos Disponibles</b>	<u><u>153,766,471</u></u>	<u><u>145,613,637</u></u>
Aplicación de Recursos		
Servicios Personales y Profesionales	82,326,865	80,865,335
Materiales y Suministros	10,087,716	11,540,959
Servicios Generales	29,690,928	21,354,519
Transferencias Asignaciones Subsidios y otras ayudas	4,453,809	4,207,963
Adquisiciones de Activos	3,855,329	4,933,569
	<u>130,414,646</u>	<u>122,902,344</u>
Aumento en Cuentas por Pagar	- 5,564,084	- 1,784,669
<b>Total de Recursos Utilizados</b>	<u>124,850,562</u>	<u>121,117,675</u>
Efecto neto de los Recurso del Ejercicio	4,419,947	4,612,163
<b>Disponibilidad Recursos al final</b>	<u>28,915,909</u>	<u>24,495,962</u>
<b>Total de Recursos Aplicados</b>	<u><u>153,766,471</u></u>	<u><u>145,613,637</u></u>



Lic. Francisco Javier Delgado Rojas  
 Rector de la Universidad



Lic. Igor León O'Farril  
 Director de Administración y Finanzas



C.P.C. Saúl Hernández Gutiérrez  
 Director de Recursos Financieros

## **UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI**

### **6. Notas a los Estados Financieros**

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017

(En pesos)

#### **1-Entorno Legal**

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí, fue creada como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sectorizado en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, de interés público, dotado de personalidad jurídica y Patrimonio propio.

En el Decreto publicado en el Periodo Oficial del Estado, el 27 de junio del 2001, en este Decreto, el poder Ejecutivo del Estado da origen a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, como un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Con Fecha 7 de Agosto se Abroga el Decreto que fue expedido y publicado el 27 de junio del 2001, y se expide un nuevo decreto en el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, sectorizado en la Secretaría de Educación del Gobierno Estado, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio.

#### **2- Objeto General**

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí, para la consecución de sus fines tiene las siguientes atribuciones:

1. Impulsar e impartir la educación superior en sus distintos niveles y modalidades;
2. Organizar, fomentar y realizar investigación y desarrollo tecnológico, científico y humanístico; y
3. Promover la difusión del conocimiento y la cultura que contribuyen a impulsar, diversificar y equilibrar el desarrollo regional estatal nacional.

La institución a fin de cumplir su objeto, tendrá los objetivos siguientes:

- a. Impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura técnica, licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización conforme a los planes y programas de estudios aprobados;
- b. Formar individuos profesionales, docentes e investigadores competentes con un amplio sentido ético, humanístico, un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- c. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor e innovador orientados al logro y superación personal permanente, solidarios socialmente, sensibles a las realidades humanas, capaces de trabajar en equipo y comprometidos con el progreso del ser humano, de la entidad y del país;

- d. Realizar actividades de investigación y desarrollo en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los retos estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo sostenible de la entidad;
- e. Promover relaciones de intercambio y cooperación con organizaciones e instituciones nacionales y con los sectores social, público y privado para el desarrollo de programas y proyectos de beneficio institucional y del Estado de San Luis Potosí, mediante la suscripción de acuerdos y convenios; y
- f. Fomentar y priorizar actividades de vinculación con los sectores social y productivo, así como de extensión y difusión universitaria orientada a la satisfacción del interés público.

La Institución para el desarrollo de sus operaciones obtienen recursos económicos, conforme a lo siguiente:

- a. Ingresos por subsidios. - Las aportaciones por subsidios provienen principalmente de Gobierno Federal y Estatal y son reconocidos contablemente en los resultados en el momento de ser conocidos o autorizados; recursos que son destinados para la operación normal de la misa.
- b. Ingresos propios. - ingresos que se registran cuando se devengan representados principalmente por cuotas, inscripciones, reinscripciones, productos y aprovechamientos, exámenes, cuotas por servicios administrativos y eventos culturales y deportivos.
- c. Ingresos extraordinarios. - Representan ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con otros organismos.

### **3-Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros y la información que se deriva de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellas como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC).

Los registros contables de la Universidad están basados en lineamientos específicos acordes a su personalidad y objetivos. El registro contable de las operaciones y la preparación de información financiera se llevó a cabo de acuerdo con la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental", "Normas para la Armonización Contable" y las "Normas de Información Financiera", emitidas por la CINIF de manera supletoria.

Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental a partir del 1. De enero de 2010 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que representen las entidades que administren recursos públicos. Durante los años 2010 y 2011, el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) ha emitido diversos documentos de aplicación de contabilidad gubernamental los cuales completan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De conformidad con el artículo 79, fracción I, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos, Mexicanos, es obligación de la Universidad llevar el control y registro

contable, patrimonial y presupuestario de los recursos que le son transferidos y asignados con los criterios que establezca la Ley.

A partir del 1 de enero de 2012, la Universidad se encuentra obligada a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo a las características señaladas en los artículos 40,41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **4- Resumen de Principales Políticas Contables**

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC, así como a las disposiciones legales aplicables obedeciendo a las prácticas contables.

La universidad se apega a la normatividad para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

El registro de las etapas del presupuesto se efectúa a través de los momentos contables, los cuales reflejan:

- a) Relativo al Gasto, el aprobado, por ejercer, modificado, comprometido, devengado, ejercicio y pagado.
- b) Relativo al Ingreso, el estimado, por ejecutar, modificado, devengado, y recaudado.

El resumen de las principales políticas contables utilizadas por la Universidad en la elaboración de los Estados Financieros son las siguientes:

- a) Valuación. - Los estados financieros han sido elaborados sobre la base de costo histórico o al valor económico más objetivo, registrados en moneda nacional.
- b) Efectivo y equivalente de efectivo. - El efectivo se presenta a su valor nominal y están representados principalmente en depósitos bancarios en diversas cuentas de cheques, así como inversiones en valores a corto plazo de fácil liquidez. Existen fondos específicos que es un efectivo restringido para programas como Pronabes, Educación a Distancia, Conacyt, Habilidades Digitales para Todos (Conocer), Fordecyt y programa Lechuguillas, entre otros, dichos recursos solo pueden ser utilizados para el fin que fue celebrado cada convenio.
- c) Inmuebles, Mobiliario y Equipo. - La Universidad registra sus activos de la siguiente forma:
  - 1. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por la Universidad se registran al costo de adquisición.
  - 2. Los bienes adquiridos con recursos de los diversos programas se registran en el activo fijo.
  - 3. Los activos recibidos mediante donación se registraron a su valor estimado al costo de construcción o adquisición. En el estado de Situación Financiera los bienes inmuebles adquiridos y/o bienes donados se reconoce en el Patrimonio Restringido Permanentemente.
  - 4. Los bienes muebles adquiridos y/o donado se reconoce como Patrimonio Temporalmente Restringido.

- d) Depreciación Acumulada y del Ejercicio.- La Depreciación tiene como objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso.
- e) Ingresos.- Los ingresos que percibe la Universidad están conformados principalmente por subsidios otorgados por parte de la Federación y del Estado, mismos que son destinados para la operación normal de la misma.
- f) Indemnizaciones al Personal. - Conforme a las disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera (NIF D-3) "Beneficios a los empleados" emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Información Financiera, A.C. (CINIF), la Universidad tiene la obligación de crear provisión por beneficio de indemnizaciones y primas de antigüedad a favor de los empleados, sin embargo, la Universidad solo realiza registros por este concepto hasta el año en que ocurran.

**5, Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

	2017
Efectivo y depositos bancarios	-
Programas especificos	7,618,293
Depositos de fondos	719,659
	<u>8,337,952</u>

**6- Inversiones a Corto Plazo en Instrumentos Financieros destinados a fines especificos.**

	2017
Inversion Bancomer Propios	5,663,869
Inversion Serfin Propios	-
Fondo de Aportaciones Multiples	-
	<u>5,663,869</u>

**7- Inversiones de Programas destinados a fines especificos**

	2017
Fondos Fideicomitidos para el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	5,097,408
Fondo de Programa de Mejoramiento de Profesorado	2,943,437
	<u>8,040,845</u>

En 2017 los fondos Fideicomitidos para el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional se conforman de lo siguiente:

Programa	Destino	2017
P.I.F.I. 2010	Fortalecimiento del cuerpo academico	321,794
P.I.F.I. 2011	Fortalecimiento del cuerpo academico	4,777,011
		<u>5,098,805</u>

### 8- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de Diciembre 2017 las inversiones en bienes muebles, inmuebles e intangibles se integran como sigue:

	2017	
		Depreciacion Acumulada
<b>Restringido Permanentemente</b>		
Terreno	9,881,091	
<b>Restringido Temporalmente</b>		
Mobiliario y equipo de administracion	133,206,795	
Mobiliario y equipo educacion y recreativo	19,636,207	
Equipo e Instrumental medico y de laboratorio	161,198	
Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,924,616	
Otros bienes muebles (libros)	9,836,665	
Intangibles	8,579,463	
	<u>185,226,036</u>	<u>154,186,389</u>
<b>NETO</b>		<u>31,039,646</u>

Los inmuebles que la Universidad Politécnica de San Luis Potosí adquiere o recibe en donación tienen un uso restringido para las actividades que realiza la Universidad y se reconoce como patrimonio restringido permanentemente. El mobiliario y equipo adquirido o donado se considera como patrimonio restringido temporalmente en atención a su vida útil probable.

#### Terreno

El terreno corresponde al predio denominado "La Ladrillera", con una superficie de 156,565.91 metros, donado por la Promotora del Estado de San Luis Potosí, Órgano Descentralizado de la Administración Pública, mediante contratos celebrados de donación gratuita y condicionada. Condicionante para que el inmueble sea utilizado exclusivamente para los objetivos y fines que persigue la Universidad. Dichos contratos fueron formalizados mediante escrituras públicas el 21 de abril de 2005 y 11 de octubre de 2007, en la que se establece la condicionante de que el

inmueble se utilice para la construcción y funcionamiento del campus, además de que se destine exclusivamente para los objetivos que persigue la Universidad.

### **Infraestructura**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y en particular con los objetivos 1). Elevar la calidad de la educación "para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", y 2). Ampliar las oportunidades educativas "para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad"; la Secretaría de Educación Pública promovió la construcción del Campus Universitario mediante el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Una vez concluidos los procesos de la licitación, la Universidad compareció el 26 de julio de 2007 al acto en que se formalizó el contrato de prestación de servicios a largo plazo que celebró el ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y la Empresa Concesionaria Universidad Politécnica de San Luis Potosí, S.A DE C.V. "Inversionista Proveedor", para la construcción y equipamiento del nuevo campus de la Universidad ("Proyecto"). El contrato tendrá una vigencia de 20 años que correrá a partir de la fecha de firma hasta el 26 de julio de 2027.

En dicho contrato se establece la obligación de la Universidad de otorgarle al "Inversionista Proveedor" los derechos de realizar las obras en el terreno de su propiedad y de equipar, operar y administrar las instalaciones sobre el mismo, permitiéndole al "Inversionista Proveedor" el acceso irrestricto al terreno durante la vigencia del "Proyecto". Dichos derechos no podrán ser cedidos o enajenados por el "Inversionista Proveedor" a un tercero y la Universidad, se obliga a no enajenar el terreno durante la vigencia del contrato.

Por su parte el "Inversionista Proveedor" otorga irrevocablemente a la Secretaría de Educación Pública y a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, el derecho de usar y ocupar las instalaciones, así como para llevar a cabo cualquier otra actividad inherente a la Secretaría de Educación Pública o de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí relacionada con el "Proyecto" Dichas autorizaciones estarán en vigor durante la vigencia del "Proyecto" e incluyen: a). el derecho de Educación Pública y b) el derecho del uso y acceso al personal, proveedores, prestadores, contratistas, estudiantes y visitantes de la Secretaría de Educación Pública y a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

El "Inversionista Proveedor" se obliga a no vender las instalaciones y reconoce que a la fecha de terminación del contrato, las instalaciones pasaran a ser propiedad de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí obligándose el "Inversionista proveedor" a llevar a cabo cualquier trámite o firmar la documentación necesaria para efectuar dicha transmisión de propiedad.

El "Inversionista Proveedor" será responsable de pagar en tiempo y en forma el consumo de energía eléctrica, agua y gas que requiera para la prestación de servicios y que requiera la Universidad Politécnica de San Luis Potosí para uso de sus empleados y para presentar los servicios educativos. "La secretaria de Educación Pública" reembolsara los montos efectivamente pagados por el "Inversionista Proveedor" a través de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí

### 9- Ingresos por devengar

En el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2016, en el pasivo diferido figura un importe correspondiente a inscripciones pagadas en el mes de diciembre por estudiantes para cursar el ciclo escolar enero-julio 2017, ingresos que serán devengados en el ejercicio 2017. Los importes por licenciatura están representados por lo siguiente:

Licenciatura	2017
Mercadotecnia	2,069,503
Administración y Gestión	2,228,180
Ingeniería en Tecnologías de Información	1,321,922
Ingeniería en Sistemas y Tecnologías Industriales	3,892,445
Telemática	535,084
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	3,172,404
	<u>13,219,537</u>

### 10- Cuentas por pagar a Corto Plazo

Representa Compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo de la Universidad , por adquisición de materiales e insumos, así como la prestación de servicios necesarias para la continuidad de operaciones de la misma ; así como la provisión de las obligaciones fiscales en materia de retenciones de impuesto sobre la Renta de terceros , retenciones a personas físicas por remuneraciones al personal docente y administrativo, por la prestación de servicios profesionales independientes y asimilables. Por las cuotas de Contribuciones de Seguridad Social IMSS, SAR e INFONAVIT, dando cumplimiento a las leyes particulares en materia de retención y entero A continuación se detallan los pasivos al 31 de diciembre de 2017:

Concepto	2017
Proveedores	2,558,059
ISR Retención Asimilables	41,670
10% ISR Honorarios	5,406
IMSS por Pagar	851,633
2% SAR	206,568
5% Infonavit	516,419
ISR Retención Sueldos	2,311,768
10% ISR Arrendamiento	635
Crédito Infonacot	28,742
Crédito Infonavit Empleados	128,407
Impuesto sobre Nomina ISERTP	7,864,644
Otras Cuentas por Pagar	481,638
	<u>14,995,588</u>



## **11- Patrimonio**

El patrimonio de la institución está constituido por:

- a) Los recursos que le otorgan los Gobiernos Federales y Estatales , a través de las aportaciones , subsidios y apoyos que le otorguen,
- b) Los ingresos que obtenga por los servicios propios que preste,
- c) Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones permanentes, periódicas o eventuales que reciba,
- d) Los ingresos que obtenga por el cumplimiento de su objeto,
- e) Los fondos derivados de fidecomisos, las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus rentas de bienes y valores y ,los derechos derivados de la propiedad intelectual constituidos a su favor , y en general todo ingreso que perciba por cualquier tipo legal.
- f) Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título para el cumplimiento de su objetivo.

En el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre 2011 el Patrimonio está representado por Patrimonio No Restringido, integrado por los aumentos o disminuciones derivados de las actividades propias realizadas. El Patrimonio Restringido temporalmente incluye los bienes muebles aportados por el Gobierno Federal, así como mobiliario y equipo adquirido o donado. El Patrimonio Restringido Permanente se integra por los inmuebles adquiridos o construidos por la Institución.

De acuerdo a la normatividad contable en registro de las adquisiciones a partir de 2012 están restringidos en cuentas específicas representados en bienes muebles, otros bienes inmuebles, y activos intangibles. Dichas adquisiciones están realizadas con la aplicación de remanentes presupuestales e ingresos propios.

## **12- Subsidios**

La Institución recibe apoyos financieros a través de los convenios entre La Federación y el Estado, representados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, respectivamente.

Para el ejercicio 2017, se firmó un Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de la Universidad por un monto de \$74,490,298.00, de esta cantidad la Secretaría de Educación Pública aporta el 50% y el Ejecutivo Estatal aportará el otro 50% durante el ejercicio presupuestal 2017.

### 13- Cuentas por Cobrar

Con base en los Convenios de Apoyo Financiero formalizados entre la Federación y el Estado, el Gobierno del Estado tiene aportaciones pendientes de radicar a la Universidad por \$ 136,205,812.00 , dichos adeudos se detallan a continuación:

<u>2017</u> Año	Estatal Total Convenio y / o aplicación	Entregado	Por cobrar
2001	8,691,508	4,585,105	4,106,403
2002	13,266,508		13,266,508
2003	20,249,673	11,417,731	8,831,942
2005	1,850,000		1,850,000
2009	54,566,667	40,929,667	13,637,000
2010	46,877,102	31,988,650	14,888,452
2011	60,113,621	43,730,553	16,383,068
2012	47,297,293	34,313,395	12,983,898
2013	54,054,054	37,912,402	16,141,652
2014	37,245,149	36,842,650	402,499
2015	37,245,149	19,278,580	17,966,569
2016	37,245,149	28,899,500	8,345,649
2017	7,977,444	575,272	7,402,172
			<u>136,205,812</u>

### 14- Aspectos Fiscales

**Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.** De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, la Universidad se encuentra obligada al pago de este Impuesto Estatal a partir del ejercicio 2013; al 31 de diciembre de 2017 las Institución tiene pasivos pendientes de pago por importe de \$ 7,864,643.59.

**Retenciones a Terceros.** La Universidad cumplió con sus obligaciones que tiene como contribuyente en su carácter de retenedor como son las retenciones a terceros por sueldos, personas físicas por honorarios profesionales y arrendamientos, los cuales fueron cubiertos en su totalidad.

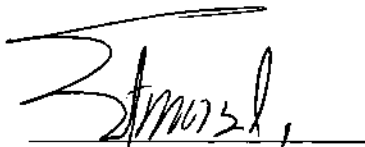
**Impuesto al Valor Agregado.** La Ley del Impuesto al Valor Agregado en el Artículo 15, fracción IV, señala como servicios exentos del pago de este impuesto a los organismos con autorización o reconocimiento oficial para la enseñanza.

**Dictamen Seguro Social.** La Universidad cumplió con la entrega del dictamen de las cuotas obrero patronales, conforme al artículo 16 de la Ley del Seguro Social.

**15-Autorización de la emisión de los estados financieros**

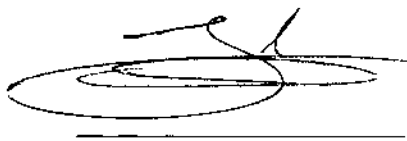
Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017, fueron emitidos bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios de la Institución que suscriben estas notas.

San Luis Potosí, S.L.P. a 13 de Abril de 2018




---

Lic. Francisco Javier Delgado Rojas  
Rector de la Universidad



---

Lic. Igor León O'Farril  
Director de Administración y Finanzas



---

C.P.C. Saúl Hernández Gutiérrez  
Director de Recursos Financieros